

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Convocatoria de concurso de proyectos para un edificio destinado a Matadero público y mercado de ganado de consumo, con sujeción a los siguientes artículos:

Primero. Se anuncia por el presente un concurso de proyectos de edificio de Matadero público y mercado de ganado de consumo para la ciudad de Valladolid, al que pueden presentar sus estudios los Arquitectos e Ingenieros industriales españoles.

Segundo. Los proyectos comprenderán el estudio completo del edificio en todos sus detalles de construcción e instalación de cuantos servicios sean necesarios y determina el plan circunstanciado que la penencia especial redactó al efecto, sirviendo de base esencial que la población que ha de servirse en lo futuro de tal edificio será de 120.000 a 140.000 habitantes, siendo la actual de 80.000.

Tercero. Para emplazamiento del futuro edificio, así como capacidad y servicios especiales, se atenderán los concursantes a la penencia antes referida, que podrá consultarse en el Negociado de Obras de la Secretaría general del Excmo. Ayuntamiento.

Cuarto. El proyecto se compondrá de los cuatro documentos corrientes y de costumbre, que serán:

- 1.º Memoria descriptiva.
- 2.º Planos.
- 3.º Pliego de condiciones facultativas; y
- 4.º Presupuesto.

a) La Memoria será breve y concisa, huyéndose en ella de disquisiciones históricas y rellenos, concretándose a la justificación del trabajo y modo en desarrollarle en todas sus partes.

b) Los planos comprenderán:

1.º El emplazamiento con la disposición general del edificio, a escala de 1 a 200, y alzado de conjunto, a escala de 1 a 100.

2.º Los planos de los diferentes pabellones, detallados en las plantas que sean necesarias, y alzados de fachadas secciones principales que hagan entender la disposición y estructura interiores, a escala que no baje del 1 por 100.

3.º Detalles, en todos sus aspectos, de las instalaciones especiales mecánicas, ya de conducción de carnes, de producción de vapor, frío, etc., así como del funcionamiento de los diferentes dispositivos que hayan de poner en actividad.

4.º Distribución de tuberías de abastecimiento de aguas desde su origen, y de desagüe hasta su expulsión al río o donde convenga.

5.º Algunos detalles, a gran tamaño, de los de decoración principales.

6.º Estudio gráfico de las armaduras de tejado, entramados de hierro y elementos sustentantes precisos para el transporte de carnes.

c) El pliego de condiciones facultativas habrá de comprender la descripción de las obras a ejecutar, las relativas a los materiales que hayan de emplearse, fábricas o modo de hacer las obras, medidas conducentes a

la valoración de la obra que se ejecute y disposiciones generales.

d) El presupuesto, aunque sea general del total del edificio, oscilará, con relación al de contrata, entre dos y tres millones de pesetas, sin exceder de esta segunda cifra, y se estudiará por pabellones o partes que lleven alguna analogía o semejanza, al objeto de poder contratar por partes, bien simultáneamente, o como se quiera, los distintos pabellones u obras.

Cada presupuesto parcial se compondrá del estado de mediciones, precios elementales y compuestos, y presupuesto.

Quinto. El Excmo. Ayuntamiento designará el Jurado que juzgue convenientemente para calificar los trabajos presentados, y su fallo será inapelable, habiéndose de calificar como aceptados los tres mejores, por orden de méritos. El señalado con el número 1 tendrá como premio 10.000 pesetas; el número 2, con 3.000, y el número 3, con 2.000, quedando los tres proyectos premiados de la propiedad del excelentísimo Ayuntamiento. El autor o autores del proyecto número 1 tendrán la dirección de las obras, por cuyo trabajo no podrá o podrán percibir, en conjunto, más del 1,25 por 100 del importe de la obra contratada.

Sexto. Los proyectos que se deseen presentar al concurso lo harán dentro de los cuatro meses, contados desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Valladolid, 11 de Diciembre de 1925.
El Alcalde, Vicente Moliner

S—2258

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Socovos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Albacete; Escuela de niños para Maestro; 1.408 habitantes, vacante en 10 de Noviembre de 1925, por traslado.

Albacete, 18 de Noviembre de 1925.—Por el Encargado del Despacho de la Dirección general de primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Prudencio Moreno. P—1683

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Torreveja, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, núm. 1, para Maestra; 8.990 habitantes; vacante el 16 de Noviembre de 1925 por traslado.

Algortía, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 469 habitantes; vacante el 18 Noviembre por traslado.

Alicante, 20 de Noviembre de 1925. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Enrique Calero.

P—1713

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Escullar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería; Escuela unitaria para Maestra, 752 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por resultas del cuarto turno.

Trebolar, Ayuntamiento de Adra, provincia de Almería; Escuela mixta para Maestra, vacante en 9 de Noviembre de 1925, por resultas del cuarto turno.

Los Lobos, Ayuntamiento de Cuevas, provincia de Almería; Escuela unitaria para Maestra, 956 habitantes, vacante en 3 de Noviembre de 1925, por resultas del cuarto turno.

Almería, 16 de Noviembre de 1925.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Eduardo Raquero. P—1684

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Arenillas de Ríopisuerga, Ayuntamiento de ídem, provincia de Burgos; Escuela de niñas para Maestra, 661 habitantes, vacante el 5 de Noviembre de 1925, por resultas del cuarto turno.

Lechedo, Ayuntamiento de Merindad de Cuestamira; Escuela mixta para Maestro, 48 habitantes, vacante el 17 de Noviembre de 1925, por jubilación.

Santa Olalla del Valle, Ayuntamiento de Villagalijo; Escuela mixta para Maestra, 114 habitantes, vacante el 31 de Octubre de 1925, por resultas del cuarto turno.

Burgos, 17 de Noviembre de 1925. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña. P—1685

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Piedrahita de Juarros, Ayuntamiento de Santa María del Invierno; Escuela mixta para Maestro, 154 habitantes; vacante el 9 de Noviembre de 1925 por fallecimiento.

Burgos, 20 de Noviembre de 1925. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña. P—1714

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Tarifa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cádiz; Escuela unitaria, auxiliaría, número 1, para Maestra, 5.755 habitantes, vacante el 12 de Noviembre de 1925, por fallecimiento.

Cádiz, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 1, para Maestro, 76.473 habitantes, vacante el 15 de Noviembre de 1925, por jubilación.

Cádiz, 17 de Noviembre de 1925.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Manuel Juliá y Blanco.

P—1686 y 1687

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Destinos que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Daimiel, Ayuntamiento de ídem; Directora, graduada; 15.670 habitantes, vacante en 14 de Noviembre de 1925, por jubilación.

Ciudad Real, 18 de Noviembre de 1925.—El Jefe encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección, Pablo Vidal.

P—1701

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Puertollano, Ayuntamiento de ídem, provincia de Ciudad Real; Escuela unitaria, número 2, para Maestra, 18.392 habitantes, vacante el 14 de Noviembre de 1925, por jubilación.

Fontanarejo, Ayuntamiento de ídem, Escuela unitaria para Maestra, 747 habitantes, vacante el 31 de Octubre de 1925, por traslado.

Hortezuelas, Ayuntamiento de Calzada de Calatrava; Escuela mixta para Maestro, 663 habitantes, vacante el 31 de Octubre de 1925, por traslado.

Ciudad Real, 21 de Noviembre de 1925.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección, Pablo Vidal.

P—1725

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Alto Gestoso, Ayuntamiento de Monfero, provincia de La Coruña; Escuela mixta para Maestro, 908 habitantes, vacante el 30 de Septiembre de 1925, por traslación.

Ardazán, Ayuntamiento de Santiago

de Compostela; Escuela mixta para Maestro, 682 habitantes, vacante el 27 de Octubre de 1925, de nueva creación, GACETA del 8 del actual.

Ardemil, Ayuntamiento de Ordenes; Escuela mixta para Maestro, 898 habitantes, vacante el 31 de Octubre de 1925, por traslación.

Arcos, Ayuntamiento de Mazaricos; Escuela mixta para Maestro, 423 habitantes, vacante el 6 de Noviembre de 1925, por traslación.

Campo, Ayuntamiento de Trazo; Escuela mixta para Maestro, 423 habitantes, vacante el 27 de Octubre de 1925, de nueva creación, GACETA del 8 del actual.

Corrubedo, Ayuntamiento de Riveira; Escuela unitaria para Maestro, 4.864 habitantes, vacante el 6 de Octubre de 1925, de nueva creación, GACETA del 21 del actual.

Cospindo, Ayuntamiento de Puenteceso; Escuela mixta para Maestro, 554 habitantes, vacante el 2 de Noviembre de 1925, por traslación.

Cuiña-Cines, Ayuntamiento de Oza de los Ríos; Escuela mixta para Maestro, 440 habitantes, vacante el 6 de Octubre de 1925, de nueva creación, GACETA del 21 de actual.

Curtis, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro, 770 habitantes, vacante el 21 de Septiembre de 1925, por excedencia.

Entrecruces, Ayuntamiento de Carballo; Escuela mixta para Maestro, 908 habitantes, vacante el 3 de Noviembre de 1925, por traslación.

Lestedo, Ayuntamiento de Boqueijón; Escuela unitaria para Maestro, 639 habitantes, vacante el 27 de Octubre de 1925, de nueva creación, GACETA del 8 del actual.

Menas, Ayuntamiento de Valdoviño; Escuela mixta para Maestro, 923 habitantes, vacante el 12 de Noviembre de 1925, por traslación.

Orto, Ayuntamiento de Abegondo; Escuela mixta para Maestro, 397 habitantes, vacante el 6 de Octubre de 1925, de nueva creación, GACETA del 21 del actual.

San Juan de Esmelle, Ayuntamiento de Serantes; Escuela unitaria para Maestro, 721 habitantes, creada en 3 de Octubre de 1925. (GACETA del 20 del actual).

San Julián de Carballal, Ayuntamiento de Enfesta; Escuela mixta para Maestro, 226 habitantes, creada en 27 de Octubre de 1925. (GACETA del 8 del actual).

San Martín (Escarelas), Ayuntamiento de Finisterre; Escuela mixta para Maestro, 890 habitantes, creada en 27 de Octubre de 1925. (GACETA del 8 del actual).

Villestro, Ayuntamiento de Santiago de Compostela; Escuela unitaria para Maestro, 1.216 habitantes, vacante en 8 de Noviembre de 1925, por traslado.

Ares, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra, 462 habitantes, creada en 27 de Octubre de 1925. (GACETA del 8 del actual.)

Aparral, Ayuntamiento de Puentes de García Rodríguez; Escuela mixta para Maestra, 222 habitantes, vacante en 11 de Noviembre de 1925; por traslado.

Baraña, Ayuntamiento de Puerto del Jón; Escuela mixta para Maestra, 948 habitantes, creada en 3 de Noviembre de 1925. (GACETA del 20 del actual.)

Berreó, Ayuntamiento de Trazo; Escuela mixta para Maestra, 586 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por traslado.

Brens, Ayuntamiento de Cee; Escuela mixta para Maestra, 564 habitantes, vacante en 4 de Noviembre de 1925, por traslado.

Cabañas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra, 586 habitantes, vacante en 3 de Septiembre de 1925, por jubilación.

Carreira, Ayuntamiento de Riveira; Escuela unitaria núm. 2, para Maestra, 1.790 habitantes, creada en 6 de Octubre de 1925. (GACETA del 21 del actual.)

Castiñeiras, Ayuntamiento de Riveira; Escuela mixta para Maestra, 720 habitantes, vacante en 10 de Noviembre de 1925, por traslado.

Cedeira, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria núm. 2, para Maestra, 1.611 habitantes, creada en 27 de Octubre de 1925. (GACETA del 8 del actual.)

Cobas, Ayuntamiento de Ames; Escuela mixta para Maestra, 541 habitantes, creada en 27 de Octubre de 1925. (GACETA del 8 del actual.)

Entines, Ayuntamiento de Ontes; Escuela mixta para Maestra, 1.311 habitantes, vacante en 13 de Noviembre de 1925, por traslado.

Freijeiro, Ayuntamiento de Santa Comba; Escuela mixta para Maestra, 1.228 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por traslado.

Grañas del Sor, Ayuntamiento de Mañón; Escuela mixta para Maestra, 1.081 habitantes, vacante en 13 de Octubre de 1925, por traslado.

Lamas, Ayuntamiento de Zás; Escuela mixta para Maestra, 352 habitantes, vacante en 4 de Noviembre de 1925, por traslado.

Lisa, Ayuntamiento de Carnota; Escuela unitaria para Maestra, 1.042 habitantes, vacante en 26 de Septiembre de 1925, por excedencia.

Martín, Ayuntamiento de Riveira; Escuela mixta para Maestra, 489 habitantes, creada en 6 de Octubre de 1925. (GACETA del 21 del actual.)

Monte, Ayuntamiento de La Baña; Escuela mixta para Maestra, 623 habitantes, vacante en 12 de Septiembre de 1925, por renuncia. (Orden de la Dirección general de 13 de Octubre de 1925.)

Olveira, Ayuntamiento de Dumbría; Escuela unitaria para Maestra, 939 habitantes, vacante en 25 de Octubre de 1925, por traslado.

Oza, Ayuntamiento de Carballo; Escuela mixta para Maestra, 736 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por traslado.

Palmeira, Ayuntamiento de Riveira; Escuela unitaria para Maestra, 1.466 habitantes, creada en 6 de Octubre de 1925. (GACETA del 21 del actual.)

Piñela, Ayuntamiento de Betanzos; Escuela mixta para Maestra, 905 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por jubilación.

Prevedíños, Ayuntamiento de Touro; Escuela mixta para Maestra, 564 habitantes, vacante en 4 de Noviembre de 1925, por traslado.

Redes, Ayuntamiento de Ares; Escuela unitaria para Maestra, 655 habitantes, creada en 27 de Octubre de 1925. (GACETA del 8 del actual.)

Riveira, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria núm. 2, para Maestra, 2.395 habitantes, creada en 6 de Octubre de 1925. (GACETA del 21 del actual.)

Salto, Ayuntamiento de Cabañas; Escuela mixta para Maestra, 393 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por traslado.

Santa Colomba de Gesteda, Ayuntamiento de Cerceda; Escuela mixta para Maestra, 442 habitantes, creada en 27 de Octubre de 1925. (GACETA del 8 del actual.)

Tella, Ayuntamiento de Puenteceso; Escuela mixta para Maestra, 929 habitantes, vacante en 4 de Noviembre de 1925, por traslado.

Touriñau, Ayuntamiento de Mugia; Escuela mixta para Maestra, 356 habitantes, vacante en 10 de Noviembre de 1925, por traslado.

Valle Gestoso, Ayuntamiento de Moulero; Escuela unitaria para Maestra, 560 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por traslado.

Vilachá, Ayuntamiento de Moulero; Escuela mixta para Maestra, 555 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por traslado.

La Coruña, 19 de Noviembre de 1925. Por el Jefe encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección, Nicolás Arias Andreu.

P—1726

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Utiñar, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra, 1.620 habitantes, vacante en 1 de Noviembre de 1925 por jubilación.

Caparacena, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestra, 294 habitantes, vacante el 7 de Noviembre de 1925, por resultado del concurso de traslado, resuelto por Real orden de 18 de Octubre anterior (GACETA del 21).

Hueneja, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas, número 2, para Maestra, 3.006 habitantes, creada por Real orden de 27 de Octubre anterior (GACETA del 8 Noviembre).

Los Mesas, Ayuntamiento de Caniles; Escuela mixta para Maestra, 111 habitantes, creada en la misma fecha que la anterior (GACETA del 8 del corriente).

Campocámara Ayuntamiento de Cortes de Baza; Escuela unitaria de niñas, 490 habitantes, creada por Real orden de 27 de Octubre anterior (GACETA del 8 del corriente).

Motril, Ayuntamiento de idem; plaza de Maestra de Sección de la Escue-

la graduada de niñas, 12.348 habitantes, vacante por resulta de concurso de traslado, resuelto por Real orden de 18 de Octubre anterior, en 10 del actual (GACETA del 21).

Granada, Ayuntamiento de idem; plaza de Maestra de Sección de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestras, 103.505 habitantes, vacante en 15 del actual, como resulta del concurso de traslado resuelto por Real orden de 18 de Octubre anterior (GACETA del 21).

Loja, Ayuntamiento de idem; plaza de Maestro de Sección de la segunda Escuela graduada de niños, 10.536 habitantes, vacante en primero del actual, por resulta del concurso de traslado resuelto por Real orden de 18 de Octubre anterior (GACETA del 21).

Trujillos, Ayuntamiento de idem; Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, 354 habitantes, vacante en primero del actual, por resulta de concurso de traslado resuelto por Real orden de 18 de Octubre anterior (GACETA del 21).

Cenes, Ayuntamiento de idem; Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, 601 habitantes, vacante en 9 del actual, por jubilación del Maestro que la desempeñaba.

Castilléjar, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños, número 2, 2.885 habitantes, creada por Real orden de 27 de Octubre anterior (GACETA de 8 del corriente).

Los Carriones, Ayuntamiento de Castilléjar; Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, 182 habitantes, creada en igual fecha que la anterior.

Olivar, Ayuntamiento de Castilléjar; Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, 294 habitantes, creada en igual fecha que la anterior.

Galera, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños, núm. 2, 2.987 habitantes, creada en igual fecha que la anterior.

Montefrío, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños, número 3, creada en igual fecha que la anterior.

Montefrío, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños, número 4, de nueva creación e igual fecha que las anteriores.

Loja, Ayuntamiento de idem; Escuela graduada de niños, 10.536 habitantes, vacante en 12 del actual, por jubilación del Maestro que la desempeñaba.

Granada, 16 de Noviembre de 1925. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Trinidad Yáñez Rodríguez

P—4669 y 1670

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Illora, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra, 4.183 habitantes, vacante en 16 de Noviembre de 1925, por traslado.

Granada, 20 de Noviembre de 1925. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera ense-

ñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Trinidad Yáñez Rodríguez.

P—1727

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Motril, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada; Escuela unitaria para Maestra, 12.348 habitantes, vacante el 11 de Noviembre de 1925, por fallecimiento.

Nota.—En la relación de vacantes dada por esta Sección con fecha de ayer, no se consignó por error de copia el censo de población de Montefrío, en cuya localidad existen vacantes dos Escuelas unitarias de niños de nueva creación, designadas con los números 3 y 4, y que figuran entre las mencionadas vacantes de la relación expresada. Y a fin de subsanar dicho defecto en el mencionado anuncio, se hace constar que la población de Montefrío es de 5.420 habitantes.

Granada, 17 de Noviembre de 1925. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Trinidad Yáñez Rodríguez.

P—1688

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Ger, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona; Escuela unitaria para Maestra, 558 habitantes, vacante el 2 de Noviembre de 1925, por traslado.

Cabanellas, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro, 742 habitantes; vacante el 11 de Noviembre de 1925, por traslado.

Gerona, 17 de Noviembre de 1925. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Mourás.

P—1689

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Icazteguieta, Ayuntamiento de id.; Escuela mixta para Maestra, 261 habitantes; vacante el 11 de Noviembre de 1925 por traslado.

San Sebastián, 19 de Noviembre de 1925.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Julio Acha.

P—1718

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Destinos que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a

los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Laluesca, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra, 827 habitantes, vacante en 30 de Octubre de 1925, por tercer turno.

Sel, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra, 152 habitantes, vacante en 10 de Noviembre de 1925, por cuarto turno.

Betesa, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra, 199 habitantes, vacante en 5 de Noviembre de 1925, por cuarto turno.

Tierrantona, Ayuntamiento de Morillo Monches; Escuela mixta para Maestro, 249 habitantes, vacante en 5 de Octubre de 1925, por cuarto turno.

Paules, Ayuntamiento de Sarsa de Surta; Escuela mixta para Maestro, 73 habitantes, vacante en 4 de Noviembre de 1925, por cuarto turno.

Binéfar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro, 2.755 habitantes, creada por Real orden de 6 de Octubre de 1925.

Chimillas, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 237 habitantes, vacante en 19 de Noviembre de 1925, por jubilación.

Cuarre, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 171 habitantes, vacante en 30 de Octubre de 1925, por cuarto turno.

Alcámpel, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro, 2.467 habitantes, vacante en 6 de Noviembre de 1925, por cuarto turno.

Jasa, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra, 525 habitantes, creada por Real orden de 6 de Octubre de 1925.

Binéfar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra, 2.755 habitantes, creada por Real orden de 6 de Octubre de 1925.

Margudged, Ayuntamiento de Bollaña; Escuela mixta para Maestra, 59 habitantes, creada por Real orden de 6 de Octubre de 1925.

Forcat, Ayuntamiento de Bonó; Escuela mixta para Maestra, 41 habitantes, creada por Real orden de 6 de Octubre de 1925.

Morcat, Ayuntamiento de Siesto; Escuela mixta para Maestra, 48 habitantes, creada por Real orden de 27 de Octubre de 1925.

Huesca, 18 de Noviembre de 1925.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza; El Jefe de la Sección administrativa, Enrique Pellicer.

P—1702 y 1703

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Mompol, Ayuntamiento de Llolins, Escuela mixta para Maestra, 150 habitantes; vacante en 21 de Octubre de 1925 por resulta cuarto turno.

San Esteban de Serga, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra, 90 habitantes; vacante el 30 Octubre por resulta cuarto turno.

Soses, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra,

1.214 habitantes; vacante el 31 Octubre por resulta cuarto turno.

Solerás, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra, 954 habitantes; vacante el 31 Octubre por resulta cuarto turno.

Vilalta, Ayuntamiento de Vilanova de la Aguda; Escuela mixta para Maestra, 85 habitantes; vacante el 31 Octubre por excedencia.

Monrós, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra, 153 habitantes; vacante el 2 de Noviembre por resulta cuarto turno.

Civís, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 255 habitantes; vacante el 3 Noviembre por resulta cuarto turno.

Lérida, 18 de Noviembre de 1925.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza; El Jefe de la Sección administrativa, Francisco Araujo.

P—1716

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Cervera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida; Escuela unitaria de niños para Maestro, 4.225 habitantes, vacante el 31 de Octubre de 1925, por resultados del cuarto turno.

Báhent, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 258 habitantes, vacante el 31 de Octubre de 1925, por resultados del cuarto turno.

Bausén, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 361 habitantes, vacante el 31 de Octubre de 1925, por resultados del cuarto turno.

Tost, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 40 habitantes, vacante el 31 de Octubre de 1925, por resultados del cuarto turno.

Bastús, Ayuntamiento de Orcau; Escuela mixta para Maestro, 109 habitantes, vacante el 31 de Octubre de 1925, por resultados del cuarto turno.

Las Iglesias, Ayuntamiento de Sarre de Beb, Escuela mixta para Maestro, 136 habitantes, vacante el 5 de Octubre de 1925, por resultados del cuarto turno.

Nota.—La Escuela de Bausén, es del Valle de Arán.

Lérida, 17 de Noviembre de 1925. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Araujo.

P—1690

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Gallinero de Rioja, Ayuntamiento de Manzanares de Rioja, provincia de Logroño; Escuela nacional mixta para Maestro, 90 habitantes, vacante el 15 de Noviembre de 1925, por fallecimiento.

Logroño, 13 de Noviembre de 1925. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera ense-

ñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Camilo Azpiazu.

P—1691

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Córneas, Ayuntamiento de Baieira; Escuela mixta para Maestro, 278 habitantes; vacante el 7 de Noviembre de 1925 por traslado.

Solar, Ayuntamiento de Chantada; Escuela mixta para Maestro, 1.526 habitantes; vacante el 1 Noviembre por traslado.

Lauzós, Ayuntamiento de Villalba; Escuela mixta para Maestra, 1.268 habitantes; vacante el 2 Noviembre por jubilación.

Trobo, Ayuntamiento de Fonsagrada; Escuela mixta núm. 2 para Maestro, 186 habitantes; vacante el 10 Noviembre por traslado.

San Justo, Ayuntamiento de Barreiros; Escuela mixta para Maestra, 404 habitantes; vacante el 12 de Noviembre por traslado.

Gelgaiz, Ayuntamiento de Muras; Escuela mixta para Maestro, 342 habitantes; vacante el 13 Noviembre por traslado.

Meilán, Ayuntamiento de Riotorto; Escuela unitaria para Maestro; 580 habitantes; de nueva creación (GACETA del 8 de Noviembre).

Lugo, 18 de Noviembre de 1925.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza; El Jefe de la Sección administrativa, Eladio Pérez.

P—1717

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Madrid, Escuela unitaria, número 17 B, para Maestro, 727.071 habitantes, vacante en 18 de Noviembre de 1925, por jubilación.

Madrid, 18 de Noviembre de 1925. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Rafael López Mora.

P—1699

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Mezquitilla, Ayuntamiento de Algarrobo, provincia de Málaga; Escuela mixta para Maestro, 163 habitantes, de nueva creación en 27 de Octubre de 1925.

Cártama, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga; Escuela unitaria para Maestro, 5.830 habitan-

tes, de nueva creación, en 27 de Octubre de 1925.

Los Remedios, Ayuntamiento de Cártama, provincia de Málaga, mixta para Maestro; 96 habitantes; de nueva creación en 27 de Octubre de 1925.

Daños de Vilo, Ayuntamiento de Periana; Escuela mixta para Maestro, 102 habitantes, de nueva creación en 27 de Octubre del año 1925.

Mondrón, Ayuntamiento de Periana; Escuela mixta para Maestro, 184 habitantes, de nueva creación, en 27 de Octubre de 1925.

Vega de Santa María, Ayuntamiento de Pizarra; Escuela mixta para Maestro, 100 habitantes, de nueva creación, en 27 de Octubre de 1925.

Espino, Ayuntamiento de Alcaucín; Escuela mixta para Maestro, 89 habitantes, de nueva creación, en 27 de Octubre de 1925.

Soróx, Ayuntamiento de Alozaina; Escuela mixta para Maestro, 132 habitantes, de nueva creación, en 27 de Octubre de 1925.

Cútar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro, 1.388 habitantes, vacante en 3 de Noviembre de 1925, por traslado de D. José Fernández del Rosal.

Cártama, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de párvulos para Maestra, 5.830 habitantes, de nueva creación, en 27 de Octubre de 1925.

Iznate, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra, 839 habitantes, vacante en 9 de Noviembre de 1925, por traslado de doña Isabel Morales Marfil.

Benahavís, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra, 774 habitantes, vacante en 12 de Noviembre de 1925, por traslado de doña Dolores Camacho.

Málaga, 17 de Noviembre de 1925.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Antonio Quintana. P—1692

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Bullas, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestro, 6.126 habitantes, vacante en 15 de Noviembre de 1925, por cuarto turno.

Murcia, 18 de Noviembre de 1925.—Por el Jefe encargado de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Luis Orts. P—1704

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

La Carrera, Ayuntamiento de Siero; Escuela unitaria para Maestra, 2.069 habitantes, vacante en 6 de Noviembre de 1925, por jubilación.

Cernias, Ayuntamiento de Allande; Escuela mixta para Maestra, 205 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por traslado.

Trasadorda, Ayuntamiento de San Tirso de Abres; Escuela mixta para Maestra, 164 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por traslado.

Berducedo, Ayuntamiento de Allande; Escuela mixta para Maestra, 530 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por traslado.

Santiago, Ayuntamiento de Luarca; Escuela unitaria para Maestra, 350 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por traslado.

Carcarosa, Ayuntamiento de Mieres; Escuela mixta para Maestra, 248 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por jubilación.

Bueres, Ayuntamiento de Caso; Escuela mixta para Maestra, 244 habitantes, vacante en 1.º de Noviembre de 1925 por traslado.

Gorley, Ayuntamiento de Cangas de Tineo; Escuela mixta para Maestra, 486 habitantes, vacante en 2 de Noviembre de 1925, por traslado.

Fenollada, Ayuntamiento de Candamo; Escuela mixta para Maestra, 312 habitantes, vacante en 1.º de Noviembre de 1925, por traslado.

Leitariegos, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra, 192 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por traslado.

Soto de los Infantes, Ayuntamiento de Salas; Escuela mixta para Maestro, 391 habitantes, vacante en 30 de Octubre de 1925, por traslado.

Vigaña, Ayuntamiento de Grado; Escuela mixta para Maestro, 209 habitantes, vacante en 14 de Noviembre de 1925, por traslado.

Agüera del Coto, Ayuntamiento de Cangas de Tineo; Escuela mixta para Maestro, 348 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por traslado.

Aguerías, Ayuntamiento de Quirós; Escuela mixta para Maestro, 431 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por traslado.

Caranga, Ayuntamiento de Proaza; Escuela mixta para Maestro, 301 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por traslado.

Rengos, Ayuntamiento de Cangas de Tineo; Escuela mixta para Maestro, 453 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por traslado.

Villar de Zuepos, Ayuntamiento de Miranda; Escuela mixta para Maestro, 277 habitantes, vacante en 1.º de Noviembre de 1925, por traslado.

Congostinos, Ayuntamiento de Lena; Escuela mixta para Maestro, 206 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por traslado.

Sotroñido, Ayuntamiento de San Martín del Rey; Escuela unitaria para Maestro, 2.580 habitantes, vacante en 9 de Noviembre de 1925, por traslado.

El Fresno, Ayuntamiento de Grado; Escuela mixta para Maestro, 562 habitantes, vacante en 3

de Noviembre de 1925, por traslado.

Berdicio, Ayuntamiento de Gozón; Escuela mixta para Maestro, 280 habitantes, vacante en 8 de Noviembre de 1925, por excedencia.

Arlós, Ayuntamiento de Llanera; Escuela mixta para Maestro, 970 habitantes, vacante en 4 de Noviembre de 1925, por traslado.

Gijón, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestro, 35.847 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por traslado.

Barredo, Ayuntamiento de Tineo; Escuela mixta para Maestro, 455 habitantes, vacante en 4 de Noviembre de 1925, por traslado.

Montas, Ayuntamiento de Grado; Escuela mixta para Maestro, 250 habitantes, vacante en 30 de Octubre de 1925, por traslado.

Genestaza, Ayuntamiento de Tineo; Escuela mixta para Maestro, 315 habitantes, vacante en 31 de Noviembre de 1925, por traslado.

Gamonedo, Ayuntamiento de Cangas de Onís; Escuela mixta para Maestro, 90 habitantes, vacante en 11 de Noviembre de 1925, por traslado.

Oviedo, 16 de Noviembre de 1925. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de primera enseñanza: el Jefe de la Sección, Francisco J. Jardón.

P—1693, 1694 y 1695

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Lobanes, Ayuntamiento de Carballino, provincia de Orense; Escuela mixta para Maestro, 671 habitantes, vacante en 1.º de Septiembre de 1925, por fallecimiento.

Rubiana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense; Escuela unitaria para Maestro, 1.072 habitantes, vacante en 30 de Octubre de 1925, por traslado.

Córgomo, Ayuntamiento de Villamartín; Escuela unitaria para Maestro, 475 habitantes, vacante el 31 de Octubre de 1925, por traslado.

Villa de Rey, Ayuntamiento de Trasmiras; Escuela mixta para Maestro, 513 habitantes, vacante el 11 de Noviembre de 1925, por traslado.

Becoña de Abajo, Ayuntamiento de Boborás; Escuela mixta para Maestro, 353 habitantes, de nueva creación, por Real orden de 27 de Octubre, GACETA del 8 de Noviembre de 1925.

Canda, Ayuntamiento de Piñor de Cea; Escuela unitaria para Maestro, 850 habitantes, de nueva creación, por Real orden de 27 de Octubre, GACETA del 8 de Noviembre de 1925.

Calvelle, Ayuntamiento de Pereiro Aguir; Escuela unitaria para Maestro, 1.135 habitantes, de nueva creación, Real orden de 27 de Octubre, GACETA del 8 de Noviembre de 1925.

Santa Marta, Ayuntamiento de Peireiro Aguiar; Escuela unitaria para

Maestro, 811 habitantes, de nueva creación, por Real orden de 27 de Octubre, GACETA del 8 de Noviembre de 1925.

Tibianes, Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar; Escuela mixta para Maestro, 168 habitantes, de nueva creación, por Real orden de 27 de Octubre, GACETA del 8 de Noviembre de 1925.

Souto, Ayuntamiento de Cea; Escuela mixta para Maestro, 208 habitantes, de nueva creación, por Real orden de 27 de Octubre, GACETA del 8 de Noviembre de 1925.

Hermida, Ayuntamiento de Beanín; Escuela mixta para Maestro, 507 habitantes, de nueva creación, por Real orden de 27 de Octubre, GACETA del 8 de Noviembre de 1925.

Bouza, Ayuntamiento de Beanín; Escuela mixta para Maestro, 462 habitantes, de nueva creación, por Real orden de 27 de Octubre, GACETA del 8 de Noviembre de 1925.

Mesiago, Ayuntamiento de Carballino; Escuela mixta para Maestro, 491 habitantes, de nueva creación, por Real orden de 27 de Octubre, GACETA del 8 de Noviembre de 1925.

Valbuján, Ayuntamiento de El Bollo; Escuela mixta para Maestro 295 habitantes, de nueva creación, por Real orden de 27 de Octubre, GACETA del 8 de Noviembre de 1925.

San Martín, Ayuntamiento de El Bolo; Escuela mixta para Maestro, 831 habitantes, de nueva creación, por Real orden de 27 de Octubre, GACETA del 8 de Noviembre de 1925.

Tuje, Ayuntamiento de El Bollo; Escuela mixta para Maestro, 685 habitantes, nueva creación por Real orden de 2 Octubre (GACETA del 8 Noviembre).

Cascarballo, Ayuntamiento de Montederramo; Escuela mixta para Maestro, 387 habitantes; creada por Real orden de 27 Octubre (GACETA del 8 de Noviembre).

Vilela, Ayuntamiento de Pungui; Escuela mixta para Maestro, 240 habitantes; creada por Real orden de 27 de Octubre (GACETA del 8 Noviembre).

Moreira, Ayuntamiento de Celanova; Escuela mixta para Maestra, 234 habitantes; creada por Real orden de 27 de Octubre (GACETA del 8 Noviembre).

Covelo, Ayuntamiento de Irijo; Escuela mixta para Maestra, 266 habitantes; creada por Real orden de 27 de Octubre (GACETA del 8 Noviembre).

Freigido de Arriba, Ayuntamiento de Larveo; Escuela mixta para Maestra, 507 habitantes; creada por Real orden de 27 Octubre (GACETA del 8 de Noviembre).

Jalón, Ayuntamiento de Boborás; Escuela mixta para Maestra, 282 habitantes; creada por Real orden de 27 Octubre (GACETA del 8 Noviembre).

Cameija, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra, 892 habitantes; creada por Real orden de 27 Octubre (GACETA del 8 Noviembre).

Moreiras, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra, 907 habitantes; creada por Real orden de 27 Octubre (GACETA del 8 Noviembre).

Berán, Ayuntamiento de Leiro; Escuela unitaria para Maestra, 669 habitantes; creada por Real orden de 27 Octubre (GACETA del 8 Noviembre).

San Juan de Lourado, Ayuntamiento de Cortegada; Escuela unitaria para

Maestra, 622 habitantes; creada por Real orden de 27 Octubre (GACETA del 8 Noviembre).

Santiago de Cerrada, Ayuntamiento de Nogueira; Escuela mixta para Maestra, 834 habitantes; vacante el 5 de Noviembre de 1925 por traslado.

Orense, 13 de Noviembre de 1925.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Heliodoro Iglesias.

P—1652 al 1654

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Villeras, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra, 458 habitantes, vacante en 1.º de Noviembre de 1925, por excedencia.

Redondo, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra, 213 habitantes, vacante en 5 de Noviembre de 1925, por excedencia.

Renedo de la Vega, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra, 225 habitantes, vacante en 5 de Noviembre de 1925, por excedencia.

Muñeca, Ayuntamiento de Respenda de la Peña, Escuela mixta para Maestra, 230 habitantes, vacante en 1.º de Noviembre de 1925, por traslado cuarto turno.

Oceja de la Vega, Ayuntamiento de Villota del Páramo; Escuela mixta para Maestra, 280 habitantes, vacante en 1.º de Noviembre de 1925, por traslado cuarto turno.

Gomar de Valdivia, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra, 296 habitantes, vacante en 1.º de Noviembre de 1925, por traslado cuarto turno.

Rebanal de las Llantas, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra, 140 habitantes, vacante en 1.º de Noviembre de 1925, por traslado cuarto turno.

Santibáñez de Erla, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra, 124 habitantes, vacante en 1.º de Noviembre de 1925, por traslado cuarto turno.

Velilla de Guardo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra, 680 habitantes, vacante en 9 de Noviembre de 1925, por jubilación.

Villosilla, Ayuntamiento de Villota del Páramo; Escuela mixta para Maestro, 169 habitantes, vacante en 9 de Octubre de 1925, por traslado cuarto turno.

Cardaño de Abajo, Ayuntamiento de Alba de los Cardaños; Escuela mixta para Maestro, 199 habitantes, vacante en 1.º de Noviembre de 1925, por traslado cuarto turno.

Meneses, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro, 668 habitantes, vacante en 1.º de Noviembre de 1925, por traslado cuarto turno.

Villamediana, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro, 819 habitantes, vacante en 1.º de Noviembre de 1925, por traslado cuarto turno.

Valdeolmillos, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 367 ha-

bitantes, vacante en 17 de Noviembre de 1925, por jubilación.

Palencia, 18 de Noviembre de 1925. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Porfirio Bahamonde.

P—1705 y 1706

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Larazo, Ayuntamiento de Carbia; Escuela mixta para Maestro, 375 habitantes; vacante el 28 Octubre 1925 por resulta tercer turno.

Cachafeiro, Ayuntamiento de Forcarey; Escuela de niñas para Maestra, 608 habitantes; vacante el 29 Octubre por fallecimiento.

Cequidiños, Ayuntamiento de Arbo; Escuela mixta para Maestra, 467 habitantes; vacante el 30 Octubre por resulta cuarto turno.

Cosoirado, Ayuntamiento de Moraña; Escuela mixta para Maestro, 177 habitantes; vacante el 31 Octubre por excedencia.

Loño, Ayuntamiento de Carbia; Escuela mixta para Maestra, 399 habitantes; creada por Real orden 27 Octubre 1925.

Oirós, Ayuntamiento de Carbia; Escuela de niñas para Maestra, 523 habitantes; creada en la misma fecha que la anterior.

Tuiriz, Ayuntamiento de Carbia; Escuela de niñas para Maestra, 721 habitantes; creada en la misma fecha.

Sabrejo, Ayuntamiento de Carbia; Escuela de niñas para Maestra, 573 habitantes; creada en la misma fecha.

Abealla, Ayuntamiento de Carbia; Escuela de niñas para Maestra, 691 habitantes; creada en la misma fecha.

Ollares, Ayuntamiento de Carbia; Escuela de niñas para Maestra, 683 habitantes; creada en la misma fecha.

Losón, Ayuntamiento de Carbia; Escuela mixta para Maestra, 253 habitantes; creada en la misma fecha.

Madriñán, Ayuntamiento de Lalín; Escuela mixta para Maestra, 425 habitantes; creada en la misma fecha.

Golmar, Ayuntamiento de Lalín; Escuela de niños para Maestro, 547 habitantes; creada en la misma fecha.

Noceda de Abajo, Ayuntamiento de Lalín; Escuela de niñas para Maestra, 547 habitantes; creada en la misma fecha.

Villanueva, Ayuntamiento de Lalín; Escuela mixta para Maestra, 623 habitantes; creada en la misma fecha.

Botos, Ayuntamiento de Lalín; Escuela de niñas para Maestra, 618 habitantes; creada en la misma fecha.

Mesego, Ayuntamiento de Cuntis; Escuela mixta para Maestro, 181 habitantes; vacante el 1 Noviembre 1925 por resulta cuarto turno.

Vichido, Ayuntamiento de Cerdedo; Escuela mixta para Maestro, 421 habitantes; vacante el 1 Noviembre por cuarto turno.

Couso, Ayuntamiento Puenteareas; Escuela mixta para Maestro, 242 habitantes; vacante el 1 Noviembre por cuarto turno.

Campo, Ayuntamiento de Cobelo; Escuela mixta para Maestro, 490 habitantes; vacante el 1 Noviembre por cuarto turno.

Loureiro, Ayuntamiento de Cotovad; Escuela de niñas para Maestra, 625 habitantes; vacante el 1 Noviembre por cuarto turno.

Franqueira, Ayuntamiento de Cañiza; Escuela mixta para Maestra, 379 habitantes; vacante el 1 Noviembre por cuarto turno.

Puente Sampayo, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro, 746 habitantes; vacante el 3 Noviembre por fallecimiento.

Tuy, número 1, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas para Maestra, 2.413 habitantes; vacante el 4 Noviembre por cuarto turno.

Guillar, Ayuntamiento de Rodeiro; Escuela mixta para Maestro, 749 habitantes; vacante el 7 Noviembre por fallecimiento.

Pontevedra, 12 de Noviembre de 1925. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, M. Paz González.

P—1655

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Araz, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra, 1.755 habitantes; vacante el 3 de Noviembre de 1925 por traslado.

El Cabaco, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños para Maestro, 509 habitantes; nueva creación (GACETA del 8 Noviembre).

Candalarío, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños para Maestro, 1.834 habitantes; vacante el 31 de Octubre por jubilación.

Cepeda, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños para Maestro, 1.263 habitantes; vacante el 31 Octubre por traslado.

Espino de la Orbada, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños para Maestro, 770 habitantes; vacante el 31 Octubre por traslado.

Fuenteguinaldo, Ayuntamiento de idem; dirección de graduada para Maestra, 2.528 habitantes; vacante el 3 Noviembre por jubilación.

Guijo de Avila, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños para Maestro, 665 habitantes; vacante el 14 Noviembre por traslado.

Herguñuela de Ciudad Rodrigo, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestra, 549 habitantes; vacante el 31 Octubre por traslado.

Miranda del Castañar, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra, 1.649 habitantes; vacante el 31 Octubre por traslado.

Peromingo, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra, 615 habitantes; vacante el 31 Octubre por excedencia.

Rágama, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños para Maestro, 822 habitantes; vacante el 31 Octubre por traslado.

Robliza de Cojos, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas para

Maestra, 647 habitantes; vacante el 31 de Octubre por traslado.

San Esteban de la Sierra, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra, 1.208 habitantes; vacante el 31 Octubre por traslado.

Salamanca, 14 de Noviembre de 1925.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Luis Domínguez.

P—1658

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Santullán, Ayuntamiento de Castro-Urdiales, provincia de Santander; Escuela de niños para Maestro, 696 habitantes, de nueva creación, vacante en 8 de Noviembre de 1924.

Santander, 12 de Noviembre de 1925.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, J. Cano.

P—1679

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Piquera de San Esteban, Ayuntamiento de idem, provincia de Soria; Escuela de niñas para Maestra, 491 habitantes, de nueva creación, vacante por Real orden de 27 de Octubre de 1925.

Montejo de Licerías, Ayuntamiento de idem, provincia de Soria; Escuela de niños para Maestro, 488 habitantes, de nueva creación, vapor Real orden de 27 de Octubre de 1925.

Valdelinares, Ayuntamiento de Valdemaluque, provincia de Soria; Escuela mixta para Maestro, 131 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por traslado del cuarto turno.

Santervas de la Sierra, Ayuntamiento de Dombellas; Escuela mixta para Maestro, 178 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por traslado del cuarto turno.

Estepa de San Juan, Ayuntamiento de idem, provincia de Soria; Escuela mixta para Maestro, 124 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por traslado del cuarto turno.

Langa de Duero (Sección graduada), Ayuntamiento de idem, provincia de Soria; Escuela de niñas para Maestra, 1.416 habitantes, vacante en 31 de Octubre de 1925, por traslado del cuarto turno.

Soria (Sección graduada): Escuela de niños para Maestro, 7.067 habitantes, vacante en 8 de Noviembre de 1925, por traslado del cuarto turno.

Adradas, Ayuntamiento de idem,

provincia de Soria; Escuela mixta para Maestro, 316 habitantes, vacante en 8 de Noviembre de 1925, por traslado del cuarto turno.

Torralba de Arciel, Ayuntamiento de Gómara, provincia de Soria; Escuela mixta para Maestra, 43 habitantes, vacante en 9 de Noviembre de 1925, por traslado del cuarto turno.

Medinaceli, Ayuntamiento de idem, provincia de Soria; Escuela de niñas para Maestra, 663 habitantes, vacante en 9 de Noviembre de 1925, por defunción.

Mazaterón, Ayuntamiento de idem, provincia de Soria; Escuela mixta para Maestro, 344 habitantes, vacante en 10 de Noviembre de 1925, por traslado del cuarto turno.

Orenilla, Ayuntamiento de idem, provincia de Soria; Escuela mixta para Maestro, 342 habitantes, vacante en 11 de Noviembre de 1925, por traslado del cuarto turno.

Soria, 16 de Noviembre de 1925. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Sacerdote Rodrigo.

P—1680 y 1681

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Llobregat, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria, número 2, para Por el Encargado del despacho de la Maestra, 2.279 habitantes; creada por Real orden de 27 Octubre 1925 (GACETA del 8 Noviembre).

Requena, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria, núm. 3, para Maestro, 8.216 habitantes; vacante el 13 Noviembre por traslado voluntario.

Valencia, 14 de Noviembre de 1925. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Julián Amo.

P—1663

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Peñafiel, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria (segundo distrito) para Maestra, 3.785 habitantes; vacante el 11 de Noviembre de 1925 por jubilación.

Valladolid, 12 de Noviembre de 1925. Por el encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa (ilegible).

P—1662

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925: Tordesillas, Ayuntamiento de

idem; Escuela unitaria del primer distrito para Maestro, 3.417 habitantes, vacante en 6 de Noviembre de 1925, por traslado.

Valladolid, 16 de Noviembre de 1925.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de primera enseñanza: El Jefe de la Sección, ilegible.

P—1696

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Valladolid, Ayuntamiento de idem; dirección graduada (sexto distrito) para Maestro, 75.576 habitantes; nueva creación (GACETA del 16 Noviembre de 1925).

Valladolid, Ayuntamiento de idem; sección graduada (sexto distrito) para Maestro, 75.576 habitantes; nueva creación (GACETA del 16 Noviembre).

Valladolid, Ayuntamiento de idem; sección graduada (sexto distrito) para Maestro, 75.576 habitantes; nueva creación (GACETA del 16 Noviembre).

Valladolid, 19 de Noviembre de 1925. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa (ilegible).

P—1719

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Abaroa, Ayuntamiento de Pedernales; Escuela mixta para Maestro, 98 habitantes; creada por Real orden de 6 de Octubre de 1925.

Abaroa, Ayuntamiento de Maruri; Escuela unitaria para Maestro, 793 habitantes; vacante el 14 Octubre por traslado.

Abaroa, Ayuntamiento de Miravalles; Escuela de párvulos para Maestra, 1.389 habitantes; creada por Real orden de 6 Octubre.

Abaroa, Ayuntamiento de Ondárroa; Escuela unitaria para Maestro, 4.774 habitantes; vacante el 21 Octubre por excedencia.

Bilbao, 23 de Octubre de 1925.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Juan José Hernández.

P—1715

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

D. Enrique de Muslera y Jeanneau, Delegado de Hacienda de esta provincia, hace saber:

Que al objeto de ver y fallar los expedientes de contrabando y defraudación que a continuación se expresan, por el presente quedan citados los inculcados en los mismos, para que comparezcan en mi despacho los días que se consignan, a las diez y siete horas y me-

dia, advirtiéndoles que de no presentarse se celebrarán las Juntas administrativas sin su asistencia, quedando al propio tiempo notificados, por conducto de los Alcaldes respectivos, los que cuidarán de devolver debidamente requisitadas las duplicadas de citación en el plazo que en las mismas se señala, pudiendo los interesados, si quieren, nombrar para que les represente en dicho acto un representante Vocal, que deberá recaer en un comerciante o industrial matriculado de la Cámara de Comercio de esta capital.

Para el 16 de Diciembre 1925:

Número 827 del expediente.—Defraudación.—Manuel Udiño Núñez.

Número 845.—Defraudación.—José Caballero Díaz.

Número 857.—Defraudación.—José Oliveras Santos.

Número 861.—Defraudación.—José Pires Raposo y Francisco Oliveros.

Número 862.—Defraudación.—Fernando Resmella Marmelo.

Número 863.—Defraudación.—Isabel Sánchez Bocanegra.

Número 865.—Defraudación.—Matilde Borlla y Francisca Rey Borlla.

Número 869.—Defraudación.—Fernanda Sánchez Torviso, Paula Matador y Antonia Truchero Gabino.

Para el 21 de Diciembre 1925:

Número 874.—Defraudación.—Lucas Boticario.

Número 875.—Defraudación.—José Caballero Díaz.

Número 876.—Defraudación.—Manuel Piris Piris.

Número 877.—Defraudación.—Pablo Márquez González.

Número 878.—Defraudación.—José Salgado Rodríguez y Adolfo Barjollo Delgado.

Para el 28 de Diciembre 1925:

Número 866.—Defraudación.—Luis Montero Béjar.

Número 867.—Defraudación.—Juan Navia Rodríguez.

Número 868.—Defraudación.—Manuel Melado Rangel.

Número 873.—Contrabando.—Faustino Guerrero Domínguez.

Badajoz, 9 de Diciembre de 1925. El Delegado de Hacienda, Enrique de Muslera. P—1850

TRIBUNAL TUTELAR PARA NIÑOS

VALENCIA

Cumpliendo lo acordado por este Tribunal en el expediente que se sigue, bajo el número 238 de 1925, para la protección de la niña Teresa Bataller Marcó, por abandono, por medio del presente edicto se llama al padre de dicha menor, llamado Vicente Bataller Soriano, que se encuentra en ignorado paradero,

para que dentro de quince días comparezca en las oficinas del Tribunal (plaza del Príncipe Alfonso, Casillero del Parterre) con objeto de ser oído; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 9 de Diciembre de 1925. El Secretario del Tribunal, F. Vives Villamazares.

P—1857

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

A los efectos del artículo 20 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y del artículo 39 de su Reglamento, por ignorarse en esta Alcaldía el domicilio de los interesados, se hace saber, por medio del presente edicto, que el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en providencia de 8 de Agosto último, se sirvió declarar, para la construcción del ferrocarril de La Bordeta al Puerto de esta ciudad, la necesidad de ocupación temporal de los terrenos que luego se indicarán, y que figuraban en la relación inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia de 16 de Abril del corriente año.

Parcela número 59.—Propietarios: Crédito Agrícola Catalán y doña Cecilia Font; terrenos: huerta, partida; carretera de la Agrícola o de Casa Antúnez; arrendatario, Tomás Sapiña.

Barcelona, 3 de Diciembre de 1925. El Alcalde, el B. de Viver.

M—1862

A los efectos del artículo 20 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y del artículo 39 de su Reglamento, por ignorarse en esta Alcaldía el domicilio de los interesados, se hace saber, por medio del presente edicto, que el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en providencia de 6 de Junio último, se sirvió declarar, para la construcción del ferrocarril de La Bordeta al Puerto de esta ciudad, la necesidad de ocupación de las fincas que luego se indicarán, y que figuraban en la relación inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia de 10 de Marzo del corriente año.

Parcela número 52.—Propietario, José Páramo; clase, huerta; arrendatario, Juan Campá.

Parcela número 54 bis.—Propietario, José Pellicer Sala; clase, huerta; arrendatario, Enrique Parera.

Barcelona, 3 de Diciembre de 1925. El Alcalde, el B. de Viver.

M—1862 bis.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).

Faseo de San Vicente, 20.